

ACLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE 2021 EN MONTES DE DOMINIO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN - EXPEDIENTE “APROVECHAMIENTOS DEM-2021-23” EFECTUADA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

Vista la Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, de fecha 28 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2021 para los montes gestionados por la misma Delegación Territorial en la provincia de Jaén.

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, por la que se anuncia la licitación que se cita (EXPTE. APROVECHAMIENTOS DEM-2021-23), publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 14 de diciembre de 2021.

Vistos los documentos publicados en la licitación señalada “Pliego de Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén” y “Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares” de cada Lote.

Y vistas las observaciones señaladas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los Lotes de Biomasa y Madera números 5, 7, 12 y 13, a saber:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad	Observación realizada en el PPT
5	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Biomasa	2.000 T.m.	<i>Este aprovechamiento deberá salir unido al aprovechamiento de madera en pie.</i>
7	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Biomasa	4.269,18 T.m.	<i>Este aprovechamiento deberá salir unido al aprovechamiento de madera en pie.</i>
12	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Madera	3.000 m.c.	<i>Este aprovechamiento deberá salir unido al aprovechamiento de Biomasa en pie.</i>
13	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Madera	8.815,48 m.c.	<i>Este aprovechamiento deberá salir unido al aprovechamiento de Biomasa en pie.</i>





Se realizan las siguiente aclaraciones

**Primero.-** Las personas licitadoras que decidan licitar al lote número 5, lo deberán hacer también al Lote 12 y viceversa.

**Segundo.-** Las personas licitadoras que deseen licitar a Lote número 7, lo deberán hacer también al Lote 13 y viceversa.

**Tercero:** El adjudicatario que resulte propuesto será aquel con mayor oferta económica presentada a la unión de los dos Lotes (Biomasa y Madera del mismo monte).

EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.  
Fdo.: Antonio Lizana Lendínez.

FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	20/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQEZC9CXB8QVA5479RM6ZHZU6T	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	